



Ruego del Sr. Fabre sobre la denuncia que hay sobre un vecino de Villaspesa por edificar sin permiso.

Ruego del Sr. Díez sobre instalación en este Ayuntamiento la Bolsa de Trabajo

El Sr. Fabre se ocupa de la denuncia que existe sobre un vecino de Villaspesa por edificar sin permiso.

El Sr. Díez ruega que se instale en este Ayuntamiento la Bolsa de Trabajo.

La Presidencia manifiesta que recoge todos los ruegos de los Sres. Concejales y procurará complacerles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintituna firmandola los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Barrio 7. mayo

Rafael Malague *Manuel Berde*

Pedro Díez Pérez *Pérez*
José María Sánchez *Tomás*

Rafael Aguilar *Pedro Fabre*

José María *Augusto Sánchez*
Antonio M. M. M. M. *José María Villanueva*

José María *José María*
Ignacio *José María*

Sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1931

Sres. asistentes.
Presidente
X Bernad

En la Ciudad de Teruel a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno,

Verientes

x Dies

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Balañer

x Aguilar

x Angel Sánchez

x Maicas

x Bosch

x Giner

x López Romar

x Sánchez J. M.^a

siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Veriente de Alcalde Don Manuel Bernad Doh, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Enterados y dar un voto de gracias al Sr. Sapiña, por telegrama remitido a este Ayunt.^o sobre cotización de los valores municipales en Bolsa.

A continuación quedó enterado el Ayuntamiento de un telegrama del Sr. Sapiña, comunicando la imposibilidad de haber podido firmarse el Decreto autorizando la cotización de los valores municipales en Bolsa, por enfermedad del Director Gral. del Tesoro, y la Corporación acuerda por unanimidad, darse por enterada, y que conste en acta un expreso voto de gracias para el Diputado a Cortes Sr. Sapiña, por sus desvelos en beneficio de los altos intereses de esta municipalidad comunicándole este acuerdo de oficio.

Adherirse este Ayunt.^o a lo interesado por el Ayuntamiento de Bejar, sobre rescisión del contrato celebrado entre el Gobierno dictatorial con la Comp.^a Telefónica Nacional de España.

Visto un oficio circular del Excmo. Ayuntamiento de Bejar interesando adopte esta Corporación el acuerdo de adherirse al que tiene tomado dicho Ayuntamiento sobre rescisión del contrato celebrado

entre el Gobierno dictatorial con la Compañía Telefónica Nacional de España y que se formalizó por Decreto-ley de 25 de Agosto de 1924, se acuerda por unanimidad, hacer suyo aquel acuerdo y que se oficie al Gobierno de la República y al Sr. Alcalde de Béjar en dicho sentido.

Leída que fue la ley de 27 del pasado mes de Noviembre, sobre creación de las Oficinas de colocación obrera, se acuerda por unanimidad que se dé cumplimiento inmediato a dicha ley, y se organice con urgencia la oficina municipal sobre el paro. En este estado el Sr. Dices, manifiesta que deben intensificarse las obras municipales para evitar la crisis de trabajo que se va acentuando en esta capital, contestándole la Presidencia que así se hará.

Despacho ordinario

Inmediatamente fue leído el Proyecto de Ley sobre secularización de los cementerios de 4 del actual, y una moción que sobre el particular formula el Sr. Concejal Delegado Don José Bayona Peinado y que dice así:

Excmo. Sr. - El Concejal Delegado del servicio del Cementerio de la Ciudad y Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, a V. E. tiene el honor de proponer por medio de la presente. Moción - publicado en la Gaceta de Madrid el proyecto de ley que ha sido leído a los Cortes Constituyentes por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia respecto de la secularización de los Cementerios Católicos y Civiles en uno genérico, y determinando dicha disposición que

Que se dé cumplimiento a la ley de 27 del pasado mes de Noviembre, sobre creación de las oficinas de colocación obrera.

Que se dé cumplimiento a la secularización de Cementerios, conforme se ordena en Decreto ley de 4 del actual, y aprobar una moción del Sr. Delegado D. José Bayona.

la Policía de estos establecimientos y la guardia y conservación como igualmente el régimen de enterramientos corresponde a la autoridad municipal. = Considerando que dada la laicidad del Estado Republicano se está en el caso de llevar a cabo la transformación que en orden jurídico de servicios impone el referido proyecto de ley, ésta Delegación estima que al igual que se ha verificado en otros Ayuntamientos, se debe llevar a cabo la transformación con la mayor solemnidad posible e imprimirle el sello de la más pura ciudadanía, a cuyo objeto podría realizarse asistiendo la Corporación bajo maza para proceder a la secularización mediante lectura en el Cementerio por el Sr. Secretario de la Corporación del acuerdo que adopte F.E. y proceder seguidamente a la ejecución del mismo derribando por la Brigada municipal la tapia que separa los Cementerios Católico y civil, quedando de esta forma secularizado el Cementerio y ordenando en cumplimiento del artº 1º del proyecto de ley se coloque un letrero a la puerta única del establecimiento que diga "Cementerio Municipal", debiendo invitarse al vecindario y a la Prensa a dicho solemne y trascendental acto."

Terminada la lectura y puesto el asunto a discusión se abrió un debate sobre el particular, haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Güner, manifestando su parecer contrario a la moción, toda vez según dice que esa ley no



respetar la voluntad de los que fueran sepul-
tados en el Cementerio Civil, y terminando
diciendo que conste en acta su protesta.

El Sr. Mier dice que la Corporación no
puede entrar a discutir dicho asunto por
ser ley, y a lo que se debe concretar es a lo
legislado por el Gobierno de la República.

El Sr. Bayona hace uso de la palabra
para sostener su moción, rogando al
Sr. Giner que retire su voto de protesta.

Puesto el asunto a votación nominal
se acordó la inmediata ejecución de lo
ordenado por la ley, y la organización del
acto en la forma propuesta por el Sr. Ba-
yona, con el voto en contra de los Sres.
Sánchez (D. José M.^a) López Barrio, Giner y
Aguilar.

Después de acordar que el acto de secula-
rización se celebre el próximo domingo
día 13, a las doce y media en conmemo-
ración del aniversario del fusilamiento
de los mártires de la libertad, Galán y Gar-
cía Hernández, se acordó también que
constara en acta un voto de gracias
para el Sr. Bayona a propuesta del Sr. Don
Ángel Sánchez, por el celo desplegado en
el asunto.

Aprobar un dictamen de la Comisión de
Hacienda sobre denuncia por defraudación
al arbitrio de pastos.

Leído un dictamen de la Comisión de
Hacienda sobre denuncia de varios veci-
nos del Barrio de San Blas contra Don
Francisco Garrachín y otros mas, por defrau-
dación al arbitrio de pastos, quedó apro-
bado el dictamen de referencia, por nueve
votos de los Sres. Bernad, Mier, Bayona,
Fabre, Balaguer, Aguilar, Sánchez (Don
Ángel), Malcas y Sánchez (José M.^a), contra

tres de los Sres. Bosch, Giner y Lopez Camar,
debiendo constituirse la Comisión especial
investigadora, á que se refiere el dictamen
de la Comisión de Hacienda leído.

Adjudicar el puesto n.º 3 del Mercado por
quedar vacante á D. Mariano Ubi Abril

Leída una solicitud de San José M.ª Sans
y San Pablo Utrillas interesando se trans-
fiera á este último el puesto n.º 3 del Mer-
cado que aquel tiene, se acordó de confor-
midad con lo informado por el Sr. Ad-
ministrador, y que se adjudique el citado
puesto n.º 3 por quedar vacante, á Don
Mariano Ubi Abril que lo tenía solici-
tado con anterioridad, notificando
estos acuerdos á los interesados y al Sr.
Administrador de dicho establecimiento.

Despacho extraordinario

Aprobar una moción de la Alcaldía, sobre
el programa oficial de festejos que ha de tener
lugar el 11 del actual, conmemorando la elec-
ción y promesa del 1.º Presidente de la República
Española.

Vista una moción de la Alcaldía Pre-
sidencia proponiendo el programa oficial
de festejos que durante la Fiesta Nacio-
nal, del próximo día 11 han de tener lu-
gar en esta Ciudad para conmemorar
la elección y promesa del primer Presi-
dente de la República Española, y de la
Proclamación de la Constitución Republi-
cana, se acordó aprobarla por unani-
midad, después de una pregunta que
hizo el Sr. Giner respecto de la forma y
carga en que se abonarán los gastos que
traigan consigo los festejos.

Sancionar íntegramente el acuerdo adoptado
por la extinguida Comisión Permanente en
sesión de 13 de Abril de 1929, sobre cesión gratuita de
solar que haya de ocupar el edificio destina-
do á Escuelas Normales.

A propuesta del Sr. Presidente y por
unanimidad se acordó sancionar ínte-
gramente el acuerdo adoptado por la
extinguida Comisión Permanente en se-
sión de 13 de Abril de 1929 y que dice así:
"Se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil por el que trasladada la moción de



D.^a Primitiva del Caño, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Teruel y vocal de la Comisión provincial de Construcciones Escolares a fin de construir un edificio en esta Ciudad, destinado a locales de clases de las Normales de Maestros y Maestras, y Escuelas prácticas anejas a ellas, cuya moción fue presentada ante la citada Comisión, siendo admitida y enviada a este Ayuntamiento para que este haga la oferta de solar y lo que estime procedente de acuerdo con la legislación vigente. La Comisión municipal Permanente, acordó en vista del artículo 18 del R.D. de 10 de Julio de 1928, sobre construcciones escolares y del informe de la Secretaría, acoger con simpatía la iniciativa de Doña Primitiva del Caño, ofrecer el solar que haya de ocupar el edificio destinado a Escuelas Normales con sus anejos, gratuitamente y en las debidas condiciones y facilitar el agua para el servicio del edificio una vez construido, debiendo informar a la citada Comisión en el sentido indicado con arreglo al ya citado artículo 18 del Real Decreto sobre Construcciones Escolares dando cuenta al Pleno para su sanción. "y que se comuniqué este acuerdo al Sr. Presidente de la Escuela Normal de Maestros de esta Ciudad, haciéndole presente el criterio favorable de esta Corporación de que el solar acordado sea de los existentes en la zona del futuro ensanche de Teruel al otro lado del Viaducto, y que se remita oficio de este particular a la Sección de Arquitectura para que se tenga en cuenta. Los Sres. Balaguer y Díez dan las gracias.

Que se inicie por Intervención el expediente de habilitación de crédito por 2.100 ptas. tan pronto comienza el próximo ejercicio, que es la cantidad en menos consignada para el servicio antivenero para 1932.

en nombre del Claustro de la Normal. **Leída** una comunicación de la Junta Provincial de Sanidad sobre mayor consignación de la partida señalada en el presupuesto para 1932 por servicios antiveneros, y después de breve intervención de varios Dres. Concejales, se acuerda por unanimidad que tan pronto comienza el próximo ejercicio se inicie por Intervención el expediente de habilitación de crédito para 2.100 pesetas, que es la cantidad consignada en menos para dicho servicio, y que se comuniquen a Intervención a sus efectos.

Sección de Arbitrios

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Secundamente quedaron aprobadas cuatro solicitudes de altas y bajas en los padrones de arbitrios, suscritas por Don Ricardo Atrian, Juan Gascon, Antonio Targue y Juan Gascon.

Sección de Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De un recibo de Enrique Pérez por suministro de escobas para el Mercado importante 5 pesetas.

De varios recibos y facturas por suministro de fluido eléctrico por Belodinámica Curolense durante el pasado mes de noviembre, a las Casas Consistoriales, alumbrado público, Academia de la Banda de música, Garage del tanguero, Mataderos nuevo y viejo, Administración de Arbitrios y re-



posición de lámparas importante 1566'73 ptas.

De una factura de Emilio Mantolío, importante 123 pesetas, por pintar y reparar los atriles y cajas de la Banda municipal.

De una factura de Tomás Fuerte importante 48'90 por material para la Banda municipal de música.

De otra factura de E. Luna, por reparaciones en el instrumental de la Banda de música, importante 384'40 pesetas.

De dos recibos de Teledinámica Terulense, por suministro de fluido eléctrico al Barrio de Concud durante el pasado Noviembre según contrato 48'07 pesetas.

De un recibo del Fiel Contraste de pesas y medidas importante 20 pesetas.

De una factura del relojero municipal Constantino Martín, importante 203'50 pesetas, por reparación del reloj público, según acuerdo de esta Corporación de 24 de Septiembre último, con cargo a imprevistos.

De una factura de la Tda. de Rafael Aguilar 5'48 pesetas, por suministro de birlos y un tubo para las obras de la Cuesta de la Mena.

De otra factura de Ataulfo Ibáñez por colocación de 72 cristales en la escuela del Cuartel de Carmelitas, importante 237'60 pesetas, con cargo a imprevistos.

De una relación de jornales invertidos en el entretenimiento de pavimentado en la Avenida de la República, importante 242 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación y entretenimiento de la tubería de la "Peta del Macho" importante 78 ptas.

A continuación y leído que fué el estado comparativo de los ingresos obtenidos por arbitrios que antes se hallaban afianzados, comparando el pasado mes de Noviembre con el igual del año anterior, quedó enterada la Corporación.

Ruegos u preamuntar

Ruego del Sr. Giner sobre el material pedagógico servido a la Escuela de niños del Cuartel de Carmelitas.

El Sr. Giner ruega a la Presidencia que se entere y examine el material pedagógico de mesas, que se sirvieron a la nueva Escuela unitaria de niños del Cuartel de Carmelitas, pues según ha podido comprobar es muy deficiente la obra hecha.

Ruego de Sr. Sánchez sobre arreglo del bordillo que existe desde la Plaza de San Sebastián al molino inmediato.

El Sr. Sánchez (Don Angel) ruega que se arregle el bordillo existente en el trayecto desde la plaza de San Sebastián hasta el molino, pues está en muy malas condiciones.

Ruego del Sr. Giner sobre que sean presentadas a la Corporación todas las instancias y comunicaciones que se reciban en el Ayuntamiento.

El Sr. Giner ruega que de todas las comunicaciones e instancias que se reciban en el Ayuntamiento, se dé cuenta a la Corporación para conocimiento de la misma, pues tiene noticia que algunas no se han tramitado hasta la fecha.

Ruego del Sr. López Pomar sobre que se instalen 2 luces en el Bº de la Florida; y también ruega que por los Inspectores Veterinarios se haga una visita al viejo Matadero y vean la forma de exterminar las ratas que en gran número existen en dicho establecimiento.

El Sr. López Pomar ruega que se instalen dos luces en el Barrio de la Florida.

Por el mismo Sr. se hace otro ruego en el sentido de que con toda urgencia se examine por los Inspectores Veterinarios el viejo Matadero, pues tiene entendido que el subsuelo está invadido de ratas, y existe el peligro de que se trasladen al nuevo Mercado, debiendo dichos facultativos exterminar los mencionados animales en beneficio del mejor servicio sanitario.

Otro mego del Sr. López Pomar, sobre asegurar el nuevo Matadero de incendios, se faculta a la Alcaldía para dicho fin.

El Sr. Sánchez hace tres ruegos que son: Inter-
tir los intereses del Legado de S.^a Alejandra Co-
ran en jornales de trabajo a obreros pobres.

Dar un voto de gracias al Jefe que interviniera
en las pasadas noches en el robo que hicieron
varios individuos, de gallinas, un cerdo y cabal-
lerías, y que se tramiten las multas que
haya pendientes por no parar los autos
en las casillas de arbitrio.

Dar un voto de gracias al Sr. Sapina por sus
desvelos en beneficio de los intereses de Comul
a propuesta del Sr. Sies.

Ruego del Sr. López Pomar para que en la
próxima sesión se traiga el oficio que hay
del Comedor de Caridad.

La Presidencia recoge todos los ruegos.

El mismo Sr. ruega a la Corporación y
así se acuerda, se faculta a la Alcaldía
para que se asegure de incendios el nuevo
Matadero, y que por la Sección de Arquitec-
tura se lleve a cabo a la mayor brevedad
un inventario general del establecimiento.

El Sr. Sánchez (Don José M.^a) ruega a la Pre-
sidencia se inviertan los intereses del Legado
de S.^a Alejandra Corán en dar jornales de
trabajo a obreros pobres.

Por el mismo Sr. se ruega se dé voto de gra-
cias al Jefe que en las pasadas noches
realizó un servicio extraordinario con mo-
tivos del robo efectuado de un cerdo, gallinas
y caballerías.

Por el mismo se ruega se hagan efectivos
las multas por denuncias presentadas al
no parar los automóviles en las casillas
fiscales de arbitrio.

El Sr. Díez ruega se dé un voto de gra-
cias al Sr. Sapina y que se comuniquen de
oficio por sus desvelos en beneficio de los
intereses de este municipio.

Por último el Sr. López Pomar ruega
que se traiga a la próxima sesión un ofi-
cio que hay del Comedor de Caridad de
esta Ciudad. Intervienen el Sr. Giner
y Sies en el mismo sentido.

La Presidencia recoge todos los prece-
dentes ruegos y dice que verá el medio
de cumplirlos.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las dieci-
nueve y cuarenta, firmandola los Sres.
asistentes de que go el Secretario
certifico

Mamuel Benavides

Sr. Maicas
 y. may
 Manuel Bosch
 Lopez
 Tomas
 José Luis Planch
 Rafael Muñoz
 Rafael Aguilar
 Angel Sanchez
 P. Fabre
 Pedro Diez Peres
 Juan Milán
 Lucian Navarro

Sesión ordinaria de 16 de Diciembre de 1931

Sres. asistentes

Presidente

x Bernad
 Benientes

x Diez
 x Bayona
 x Fabre

Concejales

x Arredondo
 x Aguilar
 x Angel Sanchez
 x Maicas
 x Bosch
 x Giner
 x Lopez Pomar
 x José M.^a Sanchez

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Bernel a dieciseis de diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Beniente de Alcalde Don Manuel Bernad Dolz, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior, y terminada ésta, el Sr. López Pomar manifestó que ha podido observar, que en el acuerdo relativo a los festejos por la Proclamación de la Constitución